

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-60

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
ARE-SEN-11191	CESAR SEPULVEDA GAMBOA, RUBEN DARIO MARTINEZ , JOSE DEL CARMEN SAENZ MARQUEZ,FROILAN SAYAGO MERCHAN, CARLOS OMAR SAENZ BARCO, VICTOR JULIO FRANCO VILLAMIZAR, ORLANDO CALDERON PUENTES	PAR CÚCUTA	907-6442	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero ARE-SEN-11191, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-6443	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. DE8-151, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes al Formato Básico Minero Anual de 2021, toda vez que no se evidencia diligenciado el ítem B4. Reservas (según AUTO PARCU-0986 de 21/10/2022) y presenta la siguiente inconsistencia: Se evidencia que el plano anexado en el FBM para la anualidad del año 2021, NO es acorde según la resolución 40925 del 31 de diciembre del 2019 y la resolución 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FKJ-144	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6444	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-144, se aprueba el Formato Básico Minero de 2008. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 20902227 del 14/OCT/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GLJ-152	JAIRO AGUILAR DURAN, ABEL AGUILAR DURAN, REGULO BLANCO GUALTEROS	PAR CÚCUTA	907-6445	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GLJ-152, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JAIRO AGUILAR DURAN, ABEL AGUILAR DURAN, REGULO BLANCO GUALTEROS: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza minero ambiental No. 49-43- 101004065, expedida por Seguros del Estado, con vigencia hasta el 07 de abril de 2026, toda vez que no se encuentra firmada por el tomador debido a que no se encuentra firmada por el tomador. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GERA-01	TEJAR CERAMICA BABILONIA	PAR CÚCUTA	907-6446	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GERA-01, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero TEJAR CERAMICA BABILONIA: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos la poliza minero ambiental toda vez que dentro de la misma se indica como tomador el señor Laurentino Jaimes Gamboa cuando el titulares TEJAR CERAMICA BABILONIA, Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FKJ-144	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6447	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-144, se aprueba el Formato Básico Minero de 2009. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

DE8-151	ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO	PAR CÚCUTA	907-6448	10/11/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes al Formato Básico Minero anual del título DE8-151 , dado que presenta las siguientes inconsistencias: el item L(planos georreferenciados): Se evidencia que el plano anexado en el FBM para la anualidad del año 2016,NO es acorde con lo establecido por la normativa vigente ya que no cuenta con el sistema de coordenadas correcto el cual es Origen Nacional / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS (5 0 0 0 0 0 0 - 2 0 0 0 0 0 0). Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
PG3-14461	CARBONES LOS PEREZ SAS	PAR CÚCUTA	907-6449	10/11/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2022. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de lapresente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

FI7-083	LATAM COAL MINES SAS	PAR CÚCUTA	907-6450	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del titulo minero FI7-083, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
089-91	MINERA LA ESMERALDA LTDA.	PAR CÚCUTA	907-6451	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. 089-91, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINERA LA ESMERALDA LTDA.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988 , para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos las pólizas No. 1034847, 3016853, 3016855 expedidas por Previsora Seguros, con vigencia hasta el 10 de enero de 2026, toda vez que no anexaron el pago de la nomina de los trabajadores para verificar el valor a asegurar dentro de la poliza de cumplimiento laboral; la poliza de responsabilidad civil extracontractual no fue posible verificarse en la plataforma Web de la Aseguradora, por lo tanto se recomienda requerir a la sociedad titular allegar nuevamente las pólizas junto con los soportes y ajustes correspondientes. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

616	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6452	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 616, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FLG-093	SIERVO AVENDAÑO VARGAS, CARLOS GUSTAVO FUENTES RAMIREZ	PAR CÚCUTA	907-6453	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FLG-093, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
3248	CONSORCIO MINERO DE CUCUTA LTDA	PAR CÚCUTA	907-6454	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 3248, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
350-54	ALVARO ENRIQUE FORERO SALCEDO	PAR CÚCUTA	907-6455	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 350-54, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
384	LUIS EDUARDO VILLALBA FERREIRA	PAR CÚCUTA	907-6456	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 384, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FHN-081	SOCIEDAD CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6457	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FHN-081, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
514	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-6458	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 514, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2023. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
446	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-6459	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 446, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2023. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ARE-SEN-11191	CESAR SEPULVEDA GAMBOA, RUBEN DARIO MARTINEZ , JOSE DEL CARMEN SAENZ MARQUEZ,FROILAN SAYAGO MERCHAN, CARLOS OMAR SAENZ BARCO, VICTOR JULIO FRANCO VILLAMIZAR, ORLANDO CALDERON PUENTES	PAR CÚCUTA	907-6460	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero ARE-SEN-11191, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2023. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FKJ-144	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6461	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-144, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FI3-152	COOPERATIVO MINERO DE NORTE DE SANTANDER S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6462	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FI3-152, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2011. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DDU-162	VICTOR HUGO VELASCO CAÑON, DORIS BEATRIZ RODRIGUEZ LOPEZ	PAR CÚCUTA	907-6463	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero DDU-162, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HHJB-01	BASALTO, DIABASA, ROCA O PIEDRA CALIZA, ARENAS, RECEBO, GRAVAS, ASFALTO NATURAL	PAR CÚCUTA	907-6464	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero HHJB-01, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2020. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
OHG-13401	HERLY CELINA CASTIBLANCO MENDOZA	PAR CÚCUTA	907-6465	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero OHG-13401, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2022. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JLV-15522X	HECTOR JULIO LINDARTE CARRASCAL, LUZ YANEY CHUSCANO ANTOLINEZ	PAR CÚCUTA	907-6466	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JLV-15522X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JLV-15522X	HECTOR JULIO LINDARTE CARRASCAL, LUZ YANEY CHUSCANO ANTOLINEZ	PAR CÚCUTA	907-6467	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JLV-15522X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2023. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6468	10/11/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 , para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6469	10/11/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 , para que realice los ajustes al presente el Formato Básico Minero correspondiente al año 2024. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6470	10/11/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

					año 2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-6471	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 472, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2021. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ILD-10411	ELSA MARIA DAZA DAZA	PAR CÚCUTA	907-6472	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero ILD-10411, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2022. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDB-15401	LUIS ALVARO MONCADA JAIMES	PAR CÚCUTA	907-6473	10/11/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al semestre 2015 debido a que en la información, se ha constatado que las regalías reportadas en el FBM por el titular donde, en el

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

					ítem C1 producción anexan I y II TRIMESTRE (0) no coinciden con los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías presentados para ese periodo donde debería estar I TRIMESTRE (246 m3) y II TRIMESTRE (352 m3).. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LH4-14101	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-6474	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero LH4-14101, se aprueba la póliza minero ambiental No 994000000643, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con vigencia hasta el 21/07/2026, toda vez que cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 20451868 del 14/AGO/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-001-98	SOCIEDAD CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6475	10/11/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-001-98, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004086 con vigencia hasta 4/05/2025, expedida por seguros del estado s.a.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19758456 del 28/JUL/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FDG-147	SOCIEDAD MINERA LA RINCONADA LTDA	PAR CÚCUTA	907-6476	10/11/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero ya que se recomienda requerir a la sociedad titular allegar nuevamente el FBM de conformidad con la información correcta del título minero con el año reportado en conjunto con la información declarada por el titular, correspondiente al año 2017. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Elaboró: María Fernanda Rueda



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 11 de noviembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-60

COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA